INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010.
"SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS"

En virtud a lo Dispuesto por el Art. 27 de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación, constituido para el Llamado a Contratación Directa Nº 29/10 "SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTACIÓN DE REJAS", via Resolución DP Nº 20/2010 del 13 de octubre de 2010 a procedido a evaluar y analizar las ofertas presentadas. -

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el día 15 de Noviembre de corriente año, a las nueve horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora Gral. de Administración y Finanzas, Lic. Gloria Kiese y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Sra. Maggi Fischer, que las empresas HL, ECLOSION, HO Construcciones, HORMIMETAL Y CIAR presentaron el sobre de ofertas en tiempo y forma. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En base a las referidas presentaciones, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, teniendo en cuenta las siguientes ofertas: -

Nº	EMPRESAS	OFERTAS
1	HL de Elva Vera Arevalos	Gs. 2.310.000.-
2	ECLOSIÒN	Gs. 4.500.000.-
3	HO Construcciones	Gs. 4.550.000.-
4	HORMIMETAL	Gs. 5.850.000.-
5	CIAR	Gs. 6.305.000.-

Que, al primer análisis de los costos ofertados, se pudo constatar que las especificaciones presentadas por la Empresa HL de Elva Vera Arévalos, no se ajusta a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo que nota mediante, se solicitó aclaración a la Empresa, cuya contestación fue la misma presentada en el sobre de ofertas, no ajustándose así, a las especificaciones técnicas del presente llamado, por lo que este Comité, considera que la oferta presentada por la misma no cotiza.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

especificaciones técnicas se ajustan al pliego de bases y condiciones del presente llamado. ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, **sugiere adjudicar a la Empresa ECLOSION, para la Provisión del Servicio de Fabricación e Instalación de Rejas, por un monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 4.500.000.-),** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber sido el segundo oferente que ha presentado la oferta con el precio más bajo, y por que el monto referido se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado. ----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente, este Comité Evaluador, fundamenta su recomendación en que la Empresa sugerida cumple con el criterio de adjudicación contemplada en el art. 63 del Decreto 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS; dado en la oficina de Asesoría Jurídica Administrativa, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- ----------

Integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. GLORIA LEGUIZAMÓN
Directora Financiera

Lic. SILVANA CÁCERES
Directora Administrativa

Abog. Eva Gimenez
Asesora Jurídica Administrativa

DEFENSORIA DEL PUEBLO - REPUBLICA DEL PARAGUAY